



Coci Homes, S.A. de C.V.

R.F.C. CHO-031218-69A
Serapio Rendón No. 315 Pte. Col. Centro
Tel. 01 (668) 816 7611 Los Mochis, Sinaloa.

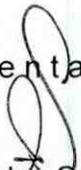
Los Mochis, Sinaloa, a 13 de Septiembre de 2016

C. Ing. Lino Eddgardo Ríos Montoya
Director General de Obras Públicas.
P r e s e n t e.-

Refiriéndome a nuestro contrato número CONT-DGOP-DC-073-16 relativo a la obra: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE PLUVIAL Y ALCANTARILLADO EN PROLONGACIÓN BOULEVARD RIO FUERTE, TRAMO FRACC. SANTA TERESA A BLVD. PIONEROS DEL VALLE, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA." Con fecha 13 de septiembre del presente año, se nos ha transferido el anticipo respectivo y en base a ello nos hemos coordinado con el supervisor de la obra por parte de la Dirección General de Obras Públicas, C. Ing. Jesús Ricardo Gámez León, acordando iniciar los trabajos con fecha 14 de Septiembre del presente año. Por lo anterior y en apego a la cláusula Quinta del contrato referido, solicitamos el diferimiento del plazo de ejecución respectivo.

En espera de su autorización a nuestra petición y sin otro asunto a tratar por el momento, me despido de Usted muy

Atentamente


C. ing. Aristoteles Saquelares Rodríguez
Representante legal
COCI HOMES, S.A. de C.V.



C.C. P' archivo

0001



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

SECCIÓN DE: D.G.O.P.

OFICIO No.: SNo./2016

EXPEDIENTE:

Asunto: El que se indica

C. Ing. Aristoteles Saquelares Rodríguez
Representante legal
COCI HOMES, S.A. de C.V.
Presente.-

En respuesta a su solicitud de diferimiento de plazo de ejecución, de fecha 13 de septiembre del presente año, relativo a la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE PLUVIAL Y ALCANTARILLADO EN PROLONGACIÓN BOULEVARD RIO FUERTE, TRAMO FRACC. SANTA TERESA A BLVD. PIONEROS DEL VALLE, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA." incluida en contrato núm. CONT-DGOP-DC-073-16; Una vez analizada su solicitud, y tomando en cuenta el contrato respectivo, consideramos procedente el diferimiento del plazo de ejecución solicitado y de acuerdo a la fecha de inicio acordada con nuestro supervisor. En base a lo anterior he dado instrucciones para que se elabore la documentación correspondiente.

Sin más por el momento, me despido de Usted y quedo muy

ATENTAMENTE

"Ahome, es la fuerza de su gente."

Los Mochis, Sin. 14 de septiembre de 2016

Ing. Lino Eddgardo Rios Montoya
Director General de Obras Públicas



DIRECCION
GENERAL DE
OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN DE
CONSTRUCCIÓN



C.C.P' Archivo.
Ofiautodifplazoriofuerte2016

H. AYUNTAMIENTO DE AHOME
DEGOLLADO Y CUAUHTÉMOC
COL. CENTRO, LOS MOCHIS, SIN.
R.F.C. MAH-170101-3CO

Ahome
Es la fuerza de su gente

TELÉFONOS:
CONMUTADOR: (668) 816 40 00
OFICINA: (668) 816 40 22
FAX (668) 816 50 06

0002

JUSTIFICACIÓN

**PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO
(DIFERIMIENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN)**

I.- DATOS GENERALES

LOCALIDAD : LOS MOCHIS, AHOME, SIN.
OBRA : "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE PLUVIAL Y ALCANTARILLADO EN PROLONGACIÓN BOULEVARD RIO FUERTE, TRAMO FRACC. SANTA TERESA A BLVD. PIONEROS DEL VALLE, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA."
No. DE CONTRATO : CONT-DGOP-DC-073-16
No. DE CONVENIO : (CONT-DGOP-DC-073-16)-1 (DIFERIMIENTO DE PLAZO)
CONTRATISTA : COCI HOMES, S.A. DE C.V.
IMPORTE DEL CONTRATO ORIGINAL : \$ 21'222,212.04 (IMPORTE TOTAL)



II.- ANTECEDENTES

CON FECHA 8 DE AGOSTO DE 2016, EL MUNICIPIO DE AHOME Y COCI HOMES, S.A. DE C.V., CELEBRARON CONTRATO IDENTIFICADO CON EL NUMERO CONT-DGOP-DC-073-16, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MENCIONADA ANTERIORMENTE.

EL MUNICIPIO COMO CONTRATANTE PRESENTÓ UN ATRASO EN LA ENTREGA AL CONTRATISTA DEL ANTICIPO RESPECTIVO, RAZÓN POR LA CUAL EL CONTRATISTA SOLICITÓ UN DIFERIMIENTO EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN. LA ENTREGA DEL ANTICIPO AL CONTRATISTA FUE CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

III.- CONSIDERACIONES

CONSIDERANDO EL ATRASO QUE PRESENTÓ EL MUNICIPIO CON LA ANTREGA AL CONTRATISTA DEL ANTICIPO RESPECTIVO, SE REQUIERE DIFERIR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, DIFERIMIENTO QUE NO AFECTA LAS CONDICIONES QUE SE REFIEREN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESCENCIALES DE LAS OBRAS OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL Y TOMANDO EN CUENTA LA IMPORTANCIA DE DICHA OBRA, SE HA DETERMINADO PROCEDER A LA SIGUIENTE:

IV.- RESOLUCIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 84 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, SE CELEBRA CONVENIO PARA EL DIFERIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATADO.

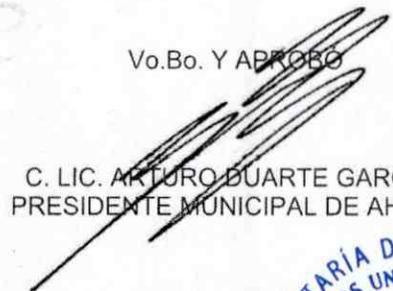
LOS MOCHIS, SIN. 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ELABORÓ



C. ING. LINO EDDGARDO RÍOS MONTOYA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Vo.Bo. Y APROBO



C. LIC. ARTURO DUARTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME

JUSTIFCONVDIFER07316RIOFUERTE



0004

CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO que celebran por una parte el **MUNICIPIO DE AHOME**, representado por los **C.C. LIC. ARTURO DUARTE GARCÍA, CARLOS ALBERTO ANCHONDO VERDUGO Y MARTÍN LÓPEZ MONTIEL**, en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO PROCURADOR Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA**, a quienes en lo sucesivo se les denominará **"EL CONTRATANTE"** y por otra parte, **COCI HOMES, S.A. DE C.V.**, representada por el **C. ING. ARISTOTELES SAQUELARES RODRÍGUEZ**, en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**, a quienes en lo sucesivo se le denominara **"EL CONTRATISTA"**, manifestando ambas partes que es su deseo celebrar el presente instrumento sujetándose a las siguientes:

DECLARACIONES

1.-LAS PARTES DECLARAN:

1.1. Que se tiene contrato de obra pública número: **CONT-DGOP-DC-073-16**, a **PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO**, celebrado por **"EL CONTRATANTE"** y **"EL CONTRATISTA"** en virtud del cual este último se obligó a realizar para la entidad la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE PLUVIAL Y ALCANTARILLADO EN PROLONGACIÓN BOULEVARD RIO FUERTE, TRAMO FRACC. SANTA TERESA A BLVD. PIONEROS DEL VALLE, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA."**

1.2. Que el contrato mencionado se celebró con fecha 8 de agosto de 2010

1.3. Que el importe total contratado fue por la suma de:
\$ 21'222,212.04 (I.V.A. incluido)

1.4. Que el contrato aludido está regulado por la **LEY DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA**, y conforme a los artículos 71 fracción I y 84 fracción I, de la misma ley y en virtud de que a la fecha se ha determinado la necesidad de diferir el plazo de ejecución pactado en el contrato original por motivos de atraso en la entrega al contratista, del anticipo respectivo y en apego a la cláusula quinta del contrato respectivo, las partes celebran convenio para el diferimiento del plazo de ejecución de los trabajos contratados.



(Handwritten signatures and marks)

2. "EL CONTRATISTA" declara:

2.1. Que conoce el alcance de las modificaciones materia de este convenio, tiene capacidad jurídica y dispone de la organización y los elementos suficientes para cumplir con ellos.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.-Las partes convienen en diferir el plazo de ejecución establecido en el contrato, quedando de la siguiente manera:

Periodo de ejecución establecido inicialmente en el contrato:

140 días calendario

Fecha de inicio: 09/08/2016

Fecha de término: 26/12/2016

Nuevo periodo de ejecución (plazo modificado por atraso en la entrega del anticipo respectivo)

140 días calendario

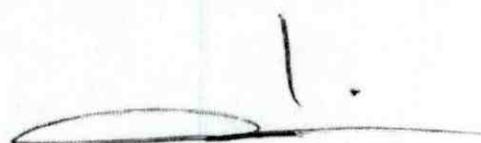
Fecha de inicio: 14/09/2016

Fecha de término: 31/01/2017



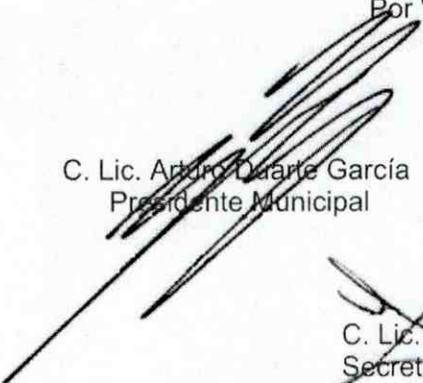
SEGUNDA.-Salvo las que resulten modificadas por este convenio continuaran vigentes todas las estipulaciones del contrato original.

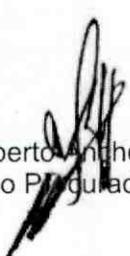
TERCERA.-Para la interpretación y cumplimiento de este convenio así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales civiles de la Ciudad de los Mochis, Sinaloa, por lo tanto, "**EL CONTRATISTA**" renuncia a la competencia de los Tribunales civiles que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue este convenio por sus participantes, debidamente enterados de su contenido, lo ratifican y firman de conformidad en la Ciudad de los Mochis, Sinaloa, el día 14 de septiembre de 2016.

Por "EL CONTRATANTE"


C. Lic. Arturo Duarte García
Presidente Municipal


C. Lic. Carlos Alberto Anghondo Verdugo
Síndico Procurador

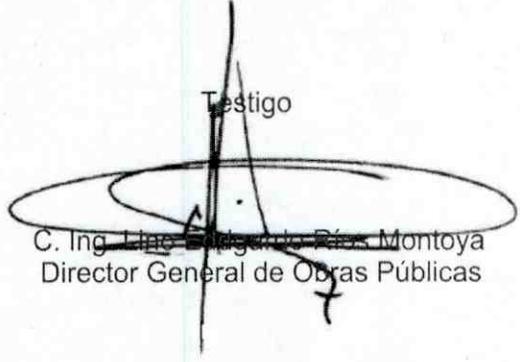

C. Lic. Martín López Montiel
Secretario del Ayuntamiento

Por "EL CONTRATISTA"


C. Ing. Aristóteles Saquelares Rodríguez
Representante legal
COCI HOMES, S.A. DE C.V.



Testigo


C. Ing. Hugo Alejandro Páez Montoya
Director General de Obras Públicas



Coci Homes, S.A. de C.V.

R.F.C. CHO-031218-69A
Serapio Rendón No. 315 Pte. Col. Centro
Tel. 01 (668) 816 7611 Los Mochis, Sinaloa.

C. Ing. Josué Jacinto Sánchez Ruelas
Director General de Obras Públicas
P r e s e n t e.-

Me refiero a la obra bajo contrato número CONT-DGOP-DC-073-16 relativa a "Construcción de pavimento de concreto hidráulico, servicios de agua potable, drenaje pluvial y alcantarillado en prolongación Boulevard Rio fuerte, tramo Fracc. Santa Teresa a Blvd. Pioneros del valle, Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa." Al respecto le manifiesto que debido a los problemas que se nos han presentado por el alto grado de saturación del terreno una vez realizado el corte del mismo, atendiendo la recomendación del laboratorio autorizado por el Municipio, de elaborar un pedraplen en toda el área que presenta dichas condiciones y una vez que nos ha sido autorizados los trabajos de construcción de dicho pedraplen por la supervisión municipal, nos vemos en la necesidad de una prórroga para la terminación de nuestros trabajos. Por lo anterior le solicito una prórroga para la entrega total de la obra, que pudiera ser como fecha de terminación para el día 12 de marzo del presente ejercicio.

Sin otro asunto a tratar por el momento, y esperando una respuesta favorable, me despido y quedo de Usted muy

Atentamente
Los Mochis, Sinaloa, a 27 de enero de 2017

C. Ing. Aristóteles Saquelares Rodríguez
Representante legal
COCI HOMES, S.A. de C.V.



C.C. P' archivo



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

SECCIÓN DE: D.G.O.P.

OFICIO No.: SNo./2016

EXPEDIENTE:

Asunto: El que se indica

C. Ing. Aristoteles Saquelares Rodriguez
Representante legal
COCI HOMES, S.A. de C.V.
Presente.-

En respuesta a su solicitud de prórroga de fecha 27 de enero del presente año, relativo a la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE PLUVIAL Y ALCANTARILLADO EN PROLONGACIÓN BOULEVARD RIO FUERTE, TRAMO FRACC. SANTA TERESA A BLVD. PIONEROS DEL VALLE, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA." incluida en contrato núm. CONT-DGOP-DC-073-16; Una vez analizada su solicitud, y tomando en cuenta su justificación así como el contrato respectivo, consideramos procedente otorgar prórroga del plazo de ejecución solicitado. En base a lo anterior he dado instrucciones para que se elabore la documentación correspondiente.

Sin más por el momento, me despido de Usted y quedo muy

ATENTAMENTE

"Ahome, es la fuerza de su gente."

Los Mochis, Sin., 27 de enero de 2017

Ing. Josué Jacinto Sánchez Ruelas
Director General de Obras Públicas



DIRECCIÓN
GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE
CONSTRUCCIÓN



C.C.P' Archivo.
Ofiautoprorrogariofuerte2016

H. AYUNTAMIENTO DE AHOME
DEGOLLADO Y CUAUHTÉMOC
COL. CENTRO, LOS MOCHIS, SIN.
R.F.C. MAH-170101-3CO

Ahome
Es la fuerza de su gente

TELÉFONOS:
CONMUTADOR: (668) 816 40 00
OFICINA: (668) 816 40 22
FAX (668) 816 50 06

0009

JUSTIFICACIÓN

**PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO
(MODIFICATORIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN)**

I.- DATOS GENERALES

LOCALIDAD : LOS MOCHIS, AHOME, SIN.

OBRA : "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE PLUVIAL Y ALCANTARILLADO EN PROLONGACIÓN BOULEVARD RIO FUERTE, TRAMO FRACC. SANTA TERESA A BLVD. PIONEROS DEL VALLE, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA."

No. DE CONTRATO : CONT-DGOP-DC-073-16

No. DE CONVENIO : (CONT-DGOP-DC-073-16)-1 (DIFERIMIENTO DE PLAZO)

No. DE CONVENIO : (CONT-DGOP-DC-073-16)-2 (MODIFICATORIO DE PLAZO)

CONTRATISTA : COCI HOMES, S.A. DE C.V.

IMPORTE DEL CONTRATO ORIGINAL : \$ 21'222,212.04 (IMPORTE TOTAL)



DIRECCIÓN
GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE
CONSTRUCCIÓN

II.- ANTECEDENTES

CON FECHA 8 DE AGOSTO DE 2016, EL MUNICIPIO DE AHOME Y COCI HOMES, S.A. DE C.V. CELEBRARON CONTRATO IDENTIFICADO CON EL NUMERO CONT-DGOP-DC-073-16, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MENCIONADA ANTERIORMENTE.

EL MUNICIPIO COMO CONTRATANTE PRESENTÓ UN ATRASO EN LA ENTREGA AL CONTRATISTA DEL ANTICIPO RESPECTIVO, RAZÓN POR LA CUAL EL CONTRATISTA SOLICITÓ UN DIFERIMIENTO EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN. LA ENTREGA DEL ANTICIPO AL CONTRATISTA FUE CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016. SE REALIZÓ CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016, CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO POR DIFERIMIENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN.

UNA VEZ REALIZADOS LOS TRABAJOS DE CORTE SE ENCONTRÓ UN ALTO CONTENIDO DE HUMEDAD (SATURACIÓN) EN EL TERRENO DE LA OBRA, POR LO QUE EL LABORATORIO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, RECOMENDÓ CONSTRUIR UN PEDRAPLEN PARA MEJORAR EL TERRENO, POR LO QUE LA DURACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE ESTOS TRABAJOS NO CONSIDERADOS EN EL CATALOGO DE CONTRATO Y LOS DIAS DE LLUVIA QUE SE ESTUVIERON PRESENTANDO DURANTE EL DESARROLLO DE LOS MISMOS, EL CONTRATISTA SE VIÓ EN LA NECESIDAD DE SOLICITAR AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN.

III.- CONSIDERACIONES

CONSIDERANDO LAS JUSTIFICACIONES DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA PARA MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO (DIFERIMIENTO DE PLAZO SEGÚN EL PRIMER CONVENIO) ADEMÁS DE QUE DICHA MODIFICACIÓN NO AFECTA LAS CONDICIONES QUE SE REFIEREN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESCENCIALES DE LAS OBRAS OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL Y TOMANDO EN CUENTA LA IMPORTANCIA DE DICHA OBRA, SE HA DETERMINADO PROCEDER A LA SIGUIENTE:

IV.- RESOLUCIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 84 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, SE CELEBRA CONVENIO PARA MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATADO.

LOS MOCHIS, SIN. 27 DE ENERO DE 2017

ELABORÓ



C. ING. JOSUE JACINTO SANCHEZ RUELAS
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Vp.Bo. Y APROBÓ



C. LIC. ÁLVARO RUELAS ECHAVE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME



JUSTIFCONVDIFER07316RIOFUERTE



0011

CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO que celebran por una parte el **MUNICIPIO DE AHOME**, representado por los **C. ÁLVARO RUELAS ECHAVE, CECILIA HERNÁNDEZ FLORES Y JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNÁNDEZ**, en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA PROCURADORA Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA**, a quienes en lo sucesivo se les denominará **"EL CONTRATANTE"** y por otra parte, **COCI HOMES, S.A. DE C.V.**, representada por el **C. ING. ARISTOTELES SAQUELARES RODRÍGUEZ**, en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**, a quienes en lo sucesivo se le denominara **"EL CONTRATISTA"**, manifestando ambas partes que es su deseo celebrar el presente instrumento sujetándose a las siguientes:

DECLARACIONES

1.-LAS PARTES DECLARAN:

1.1. Que se tiene contrato de obra pública número: **CONT-DGOP-DC-073-16**, a **PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO**, celebrado por **"EL CONTRATANTE"** y **"EL CONTRATISTA"** en virtud del cual este último se obligó a realizar para la entidad la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE PLUVIAL Y ALCANTARILLADO EN PROLONGACIÓN BOULEVARD RIO FUERTE, TRAMO FRACC. SANTA TERESA A BLVD. PIONEROS DEL VALLE, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA."**

1.2. Que el contrato mencionado se celebró con fecha 8 de agosto de 2016.

1.3. Que el importe total contratado fue por la suma de:
\$ 21'222,212.04 (I.V.A. incluido)

1.4. Que el contrato aludido está regulado por la **LEY DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA**, y conforme al artículo 84 fracción II, de la misma ley y en virtud de que a la fecha se ha determinado la necesidad de modificar el plazo de ejecución el cual fue diferido en convenio con fecha 14 de septiembre de 2016. Lo anterior obedece a que una vez que se iniciaron los trabajos de corte del terreno, se encontró un alto contenido de humedad (saturación), por lo que el laboratorio autorizado por el municipio, recomendó mejorar el terreno a base de un pedraplen, lo cual una vez autorizado estos trabajos al contratista, el tiempo de ejecución de los mismos más los días de lluvia que se presentaron durante su ejecución se requiere ampliar el plazo de ejecución establecido.



2. "EL CONTRATISTA" declara:

2.1. Que conoce el alcance de las modificaciones materia de este convenio, tiene capacidad jurídica y dispone de la organización y los elementos suficientes para cumplir con ellos.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.-Las partes convienen en ampliar el plazo de ejecución establecido en el contrato, quedando de la siguiente manera:

Periodo de ejecución establecido inicialmente en el contrato: (convenio de diferimiento por atraso en la entrega del anticipo)

140 días calendario

Fecha de inicio: 14/09/2016

Fecha de término: 31/01/2017

Nuevo periodo de ejecución (ampliación del plazo de ejecución)

180 días calendario

Fecha de inicio: 14/09/2016

Fecha de término: 12/03/2017



SEGUNDA.-Salvo las que resulten modificadas por este convenio continuaran vigentes todas las estipulaciones del contrato original.

TERCERA.-Para la interpretación y cumplimiento de este convenio así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales civiles de la Ciudad de los Mochis, Sinaloa, por lo tanto, "**EL CONTRATISTA**" renuncia a la competencia de los Tribunales civiles que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

2013

Leído que fue este convenio por sus participantes, debidamente enterados de su contenido, lo ratifican y firman de conformidad en la Ciudad de los Mochis, Sinaloa, el día 27 de enero de 2017.

Por "EL CONTRATANTE"


C. Álvaro Ruelas Echave
Presidente Municipal


C. Cecilia Hernández Flores
Síndica Procuradora


C. Juan Antonio Caribaldi Hernández
Secretario del Ayuntamiento

Por "EL CONTRATISTA"


C. Ing. Aristóteles Saquelares Rodríguez
Representante legal
COCI HOMES, S.A. de C.V.



Testigos


C. Ing. Josué Jacinto Sánchez Ruelas
Director General de Obras Públicas


C. Ing. Ricardo Maldonado Islas
Director de Construcción
Y Mantenimiento Urbano

--- C. JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNANDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 52 FRACCION V, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, Y ARTICULO 99 FRACCION XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA, HACE CONSTAR Y -----

----- CERTIFICA -----

- - - QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE CATORCE (14) FOJAS UTILES, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, LA CUAL SE ENCUENTRA RESGUARDADA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS. -----

- - - SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, A LOS VEINTIUNO (21) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017). -----



**C. JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNANDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME.**